
ACTA No. 06-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL LUNES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM ASI COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVES DE WHATSAPP, A LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA 3.23 pm

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vice-Presidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sra. Nora G. Moya Calderón	Vocal I
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III

Órgano Fiscal:

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta

AUSENTES CON EXCUSA

Invitados:

Personal Administrativo:

Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.
---------------------------------	------------------------------

ORDEN DEL DIA

- Artículo I: Análisis y resolución Recurso de Revocatoria y Anulación de la Asamblea General de AFUP, realizada el 10 de marzo de 2020.
- Artículo II Asuntos específicos:
- Creación de una reserva presupuestaria para crear un Fondo Solidario
 - Presentación Estrategia de comunicación
 - Recurso de Amparo Ley 9796

El señor Carlos Mata Castillo da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que como Junta Directiva se debe tomar decisiones que permitan continuar con la marcha de la Asociación.

Se procede a leer la agenda propuesta. La señora Nora Moya Calderón comenta que como Presidenta de la Filial de Cartago solicita no analizar el punto "a" del Artículo II, Creación de una reserva presupuestaria para crear un Fondo Solidario ya que hasta el día de mañana se va a analizar en la Comisión de Filiales.

Con esta aclaración, los integrantes de la Junta Directiva indican estar de acuerdo con los puntos propuestos.

Al respecto, el señor Carlos Mata Castillo indica que la idea es comentar que es lo que se pretende realizar sin entrar en detalles.

ARTICULO I: Análisis y resolución Recurso de Revocatoria y Anulación de la Asamblea General de AFUP, realizada el 10 de marzo de 2020.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que el documento que remitió contiene todas las acciones que se han llevado a cabo en conjunto con la Fiscalía y la Presidenta del Tribunal Electoral. El Recurso de Revocatoria y Anulación de la Asamblea General fue presentado el 03 de abril por las tres personas asociadas. Indica que a nivel de Junta Directiva se ha tratado de realizar las acciones acorde con lo que establece la normativa y esta instancia ha sido muy responsable en el momento de tomar decisiones.

El señor Mata Castillo informa que el recurso presentado lo envió a consulta, en calidad de Presidente de la Asociación, a la Lic. Blanca Lorena Alfaro, Asesora Legal de AFUP, así como al señor Ricardo Montenegro, de la Firma de Auditores Externos Carvajal & Asociados, para que emitieran su criterio sobre los puntos que se indican en el Recurso. Las respuestas se recibieron la semana pasada. Asimismo, se reunió con el señor Gerardo Solís, Fiscal Propietario y la señora Leda Avendaño para analizar las respuestas que debía emitir cada uno de los diferentes órganos colegiados.

El señor Mata Castillo manifiesta que la propuesta de acuerdo que se remitió para análisis se preparó tomando como base los criterios expresados por la Asesora Legal y la Firma de Consultores Carvajal & Asociados. La idea es no entrar a conocer el recurso en si ya que según la Asesora Legal este documento no cumple el proceso correcto, es decir no está firmado, y sobre el fondo del asunto no se puede dar un pronunciamiento ya que no se indica cuales artículos de la normativa se han incumplido.

Se procede con el análisis de la propuesta de acuerdo. La señora Marianela Mata Guevara comenta que desde que recibió el documento considero que no procedía por no cumplir los requisitos necesario, considera que se debe rechazar ad- portas.

La señora Grace López Brenes indica que en el documento se menciona el nombre del señor Marco A. Chaves Rodríguez y este asociado no firma el recurso, por lo cual se debe eliminar su nombre. Al respecto, el señor Mata Castillo informa que se incluye ya que en la sesión extraordinaria No, 04-20, del 28 de marzo de 2020, la Junta Directiva da respuesta a unas consultas efectuadas por el señor Marco Chaves Rodríguez, la señora Deyanira Herrera Espinoza y el señora Grace Gutiérrez Badilla.

La señora Nora Moya Calderón externa que la propuesta de acuerdo en si le parece muy insustancial ya que no es mucho lo que aporta, indica que se podría rechazar ad- portas. Consulta además si al acuerdo se le van a anexar los criterios emitidos.

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que la posición de rechazarlo ad- portas no ha sido valorado ni por él ni por la Asesoría Legal. Esos criterios no se anexan ya que son propiedad de la Asociación, hasta que los recurrentes indiquen los artículos que se incumplieron.

La señora Moya Calderón comenta que parece que con esta respuesta la Junta Directiva está brindando tiempo para que ellos respondan, señala que no quiere dejar portillos abiertos y que esto no significa que no esté de acuerdo con la redacción del dictamen.

La señora Mata Guevara comenta que los criterios emitidos por la Asesora Legal y la Firma de Consultores no se deben dar a conocer ya que son parte de la estrategia de la Junta Directiva.

El señor Francisco Sequeira Barquero externa que es triste ver que estos compañeros presenten un recurso cuando se pudo haber detenido la Asamblea con la presentación de una moción. Según lo consultado, el escrito no cumple con los requisitos requeridos para un documento de esta envergadura, además es difícil rechazarlo sin darle la oportunidad a los compañeros de expresarse. Considera que esto último es lo más justo, es decir que tengan el derecho de respuesta. Externa además, que la Asamblea es soberana, la otra opción es que la Junta Directiva eleve este recurso ante la Asamblea General, ya sea en una extraordinaria o el otro año.

El señor Misael Muñoz Rojas comenta que se siente ofendido de que lo llamen irresponsable, asimismo es difícil entender el documento ya se mezclan varias peticiones, indica que está de acuerdo en que es preferible darle la oportunidad de respuesta, los criterios presentados en la propuesta de acuerdo están basados en la realidad y las respuestas de la Asesora Legal y de la Firma de Consultores son de peso. Señala además que en la Asamblea se presentó una moción de orden para agilizar el proceso, también los recurrentes podían haber presentado una moción de orden para suspenderla.

El señor Edwin Araya Castillo manifiesta estar de acuerdo con lo expresado en la propuesta de acuerdo.

La señora Grace López Brenes manifiesta que le genera tristeza que compañeros pongan en entredicho el trabajo que se realiza en la Asociación. Considera que es mejor esperar la respuesta de los compañeros para ver en que fundamentan su solicitud.

El señor Gerardo Solís Camacho comenta que el recurso ad-portas significa que se rechaza en la puerta, la recomendación es solicitar una ampliación de los artículos o leyes que no se cumplieron y que no se vaya más allá de lo expresado en la demanda.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO No. E-06-01-2020

Considerando:

- a. Que el viernes 3 de abril de 2020, al ser las 18:42 horas la secretaría de AFUP recibe correo electrónico:

Subject: RECURSO DE REVOCATORIA

Date: 2020-04-03 18:40

From: Alberto Bejarano Valverde <alberto.bejarano.valverde@gmail.com>

To: INFO AFUP <info@afup.cr>, Francini Sandoval <secretaria@afup.cr>, Deyanira Herrera <deyanira50@gmail.com>, gutierrezbadilla@hotmail.com, Fernando Rodriguez <jefadministrativo@afup.cr>

- b. Que el viernes 3 de abril de 2020 a las 19:18, la secretaría de AFUP reenvía al Presidente de AFUP señor M.B.A. Carlos Mata Castillo, el correo enviado por el señor Bejarano Valverde

de:	secretaria@afup.cr,
para:	carlosmatac@gmail.com
fecha:	3 abr. 2020 19:18
asunto:	Fwd: RECURSO DE REVOCATORIA
enviado por:	afup.cr
firmado por:	afup.cr

- c. Que en la sesión Extraordinaria No. 4- 2020 las siguientes personas todas socias activas de la Asociación de Funcionarios Universitarios (AFUP): Marco Chávez Rodríguez, Grace Gutiérrez Badilla, Deyanira Herrera Espinoza y Alberto Bejarano Valverde, han solicitado a la Administración información variada relativa a la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2020, la Junta Directiva tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. E-04-02-2020

- a. Comunicar a Marco Chaves Rodríguez, Grace Gutiérrez Badilla, Deyanira Herrera Espinoza y Alberto Bejarano Valverde, que esta Junta Directiva conocerá y resolverá con mucho gusto sus peticiones razonadas, por escrito, y dirigidas a la Junta Directiva Central en la sesión de Junta Directiva convocada para el 16 de abril de 2020.
 - b. Remitir este acuerdo a cada uno de los solicitantes, vía correo electrónico, debido a la situación de emergencia sanitaria que vive el país.
- d. Que al 28 de marzo de 2020 aún se mantiene vigente la Directriz 073-S-MTSS emitida por el Ministerio de Salud y la Presidencia de la República, donde se insta a las entidades del sector público a acogerse al teletrabajo y mantenerse sus hogares para evitar el contagio, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. E-04-04-2020

Mantener la suspensión de todas las actividades administrativas en la Sede Central de AFUP hasta el viernes 3 de abril de 2020.

- e. Que la Asociación otorga vacaciones a su personal en el periodo de Semana Santa, el señor Jefe Administrativo envía comunicado público el 4 de abril de 2020 indicando del cierre de las oficinas centrales de AFUP por vacaciones al personal.
- f. Que el señor Presidente de AFUP el 8 abril de 2020 a las 23:57 horas envía el siguiente correo al señor Ricardo Montenegro, de la Firma de Auditores Externos, Carvajal y Asociados (nota: esta firma de Auditores tuvo a cargo el auditoraje de los estados contables de los periodos 2018 y 2019)

“Saludos don Ricardo, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados y en nombre de nuestra Junta Directiva, nos permitimos solicitarle su criterio en relación con una aseveración externada por tres personas asociadas de nuestra Asociación, en relación con la información contenida en los Balances de Situación de los años 2018 y 2019. Considerando la situación que estamos viviendo en el país con la enfermedad COVID - 19, nos permitimos solicitarle su respuesta de ser posible para el martes 14 de abril de 2020, seguidamente le transcribo textualmente lo interpelado por estos compañeros, si requiere de alguna consulta no dude en llamarme.

“...Sin embargo, llama poderosamente la atención, que en el Informe Anual de Junta Directiva, en el BALANCE DE SITUACIÓN, al 31 de Diciembre del 2019 y 31 Diciembre del 2018, presentan pérdidas acumuladas por ₡18.228.867,00, (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES), situación que resulta preocupante. Primero porque la membrecía no está informada, y segundo lo que es más preocupante, que los informes de Fiscalía y Tesorería, no revela ni el origen o explicación alguna sobre este GRAN DEFICIT, faltando a su debido proceder”

- g. Que el 7 de abril de 2020 a 11:03 horas el señor Presidente de AFUP envió el siguiente correo electrónico a la Lida. Blanca Lorena Alfaro:

“Saludos, desando se encuentre muy bien, tal y como le comente telefónicamente sobre el recurso de revocatoria presentado por tres personas asociadas AFUP, me permito adjuntarle los archivos que sustentan esta petitoria, con la finalidad de contar con su análisis y consideraciones. Como Presidente de la Junta Directiva de AFUP consideramos que nuestro proceder fue y es apegado a la legislación tanto nacional como la propia de nuestra asociación.

Con la debida consideración por los acontecimientos que estamos viviendo con la pandemia, me permito solicitar su respuesta si es posible para el martes 14 de abril de 2020. Cualquier consulta no dude en llamarme. Un abrazo virtual a la distancia”.

- h. Que el 13 de abril de 2020 a 10:22 horas la Presidencia de AFUP recibe correo de parte del señor Ricardo Montenegro de la Firma Carvajal y Asociados dando respuesta a la solicitud que el señor Mata Castillo le formulara el día 8 de abril de 2020.
- i. Que el 13 de abril de 2020 a 18:01 horas la Presidencia de AFUP recibe correo de parte de la señora Blanca Lorena Alfaro dando respuesta a la solicitud que el señor Mata Castillo le formulará el día 7 de abril de 2020.

- j. Que se recibe nota de fecha 17 de abril de 2020, dirigida por la Presidencia del Tribunal Electoral, señora Leda Ramírez, de los señores Ramón Gerardo Solís Camacho, Fiscal Titular de AFUP y de Carlos Mata Castillo, Presidente de AFUP.
- k. Que la Junta Directiva después de haber leído y analizado la solicitud de las personas gestionantes del Recurso de Revocatoria y Anulación con Apelación en Subsidio y los criterios profesionales de la señora Asesora Legal, Licda. Blanca Lorena Alfaro Madrigal, y del señor Ricardo Montenegro Guillen, de la Firma de Auditores Externos Carvajal y Asociados,

Se acuerda:

- a) Dado que el documento presentado por las personas gestionantes no cumple con los requisitos de formalidad necesarios: a) firmas de las personas que suscriben la gestión, b) fecha de entrega y recibido formal por parte la Asociación, c) que la petitoria es imprecisa e informal: los tres temas diferentes a que hacen referencia no precisan qué artículo o artículos de la Ley de Asociaciones y su Reglamento o del Estatuto de AFUP consideran trasgredidos, esta Junta Directiva en concreto se permite solicitar a: Grace Ma. Gutiérrez Badilla, cédula de identidad número 401150600, Deyanira Herrera Espinoza, cédula de identidad número 104170666 y Alberto Bejarano Valverde, cédula de identidad número 302020560, las tres personas gestionantes del Recurso de Revocatoria y Anulación con Apelación en Subsidio presentado en contra de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación y sus Acuerdos, precisen qué es lo que reclaman: la revocatoria de cuáles acuerdos o la nulidad de la Asamblea, indicando en cada caso concreto cuáles son las normas violadas y los motivos. Esto debe concretarse con el fin de que la Junta Directiva pueda dar procedencia a la referida petitoria.
- b) Comuníquese este acuerdo en forma virtual por medio de los correos electrónicos de las tres personas demandantes y si la situación de emergencia nacional lo permite, se comunicará directamente en las residencias de las tres personas gestionantes, para ello la Jefatura Administrativa realizará los trámites correspondientes.
- Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos y ratificado para su comunicación.**

ARTÍCULO II: Asuntos Específicos:

a. Creación de una reserva presupuestaria para crear un Fondo Solidario

El señor Carlos Mata Castillo comenta que muchas de la pensiones que otorga la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional son bajas y que a raíz de la situación de emergencia que vive el país algunos de los familiares que colaboraban con estas personas jubiladas han perdido sus trabajos. Ante esta realidad, se ha analizado en la Comisión de Filiales la posibilidad de crear un fondo solidario, es decir que pueda existir un Comité de Solidaridad en cada Filial, para lo cual se están analizando diversas opciones así como el trámite administrativo que se debe realizar. Explica que existen compañeros que en estos momentos necesitan de esta ayuda. Una vez que se tome una decisión en la Comisión de Filiales se remitirá el acuerdo a la Junta Directivo.

b. Presentación Estrategia de comunicación

El señor Mata Castillo comenta que en lo que se refiere a la comunicación existe un brecha que no ha permitido llegar con prontitud a los asociados. Actualmente la Asociación cuenta con diversos medios o herramientas de comunicación, a saber:

- ✓ WhatsApp (mensajes y llamadas), entre sus ventajas se encuentran: Facilidad para distribuir a las Presidencias de Filiales, todas las Filiales usan esta herramienta, cada Filial cuenta con un grupo. Sus desventajas: no permite una comunicación directa con la persona asociada, no todas las personas asociadas la usan ni poseen un teléfono inteligente, existe personas que no le agradan los grupos,
- ✓ sms (mensajes de texto),
- ✓ gmail (para correos electrónicos),
- ✓ teléfono (llamadas telefónicas),
- ✓ Facebook (mensaje de texto e imágenes),
- ✓ zoom (reuniones, capacitaciones),
- ✓ SKYPE (video conferencia).

Cada una de ellas tiene sus ventajas y desventajas. Por lo anterior comunica que con la colaboración de la señora Francini Sandoval realizaron una investigación de la herramienta WhatsApp, ya que es un medio efectivo de comunicación.

En este proceso, se han creado cuatro grupos, de hasta 250 personas por grupo, llamados "comunicado oficial de AFUP" los cuales no van a permitir la respuesta. Este mecanismo asegura que el envío de comunicados sea más oportuno, la distribución va a ser más directa. Lo anterior no implica que se elimine el chat de las filiales. La finalidad es que como Junta Directiva se garantice que la información llegue a la mayor cantidad de personas asociadas. Se evita el reenvío y permite una actualización permanente ya que por ejemplo cada vez que se apruebe una afiliación o desafiliación se pueda incluir en estos grupos. Esta es la plataforma que se va a seguir utilizando. En lo que se refiere al Facebook, es una herramienta que no es de uso mayoritario por parte de la membrecía.

La señora Nora Moya Calderón señala que la iniciativa es muy buena e importante, su preocupación radica en que la persona encargada de crear los grupos tiene que revisar si efectivamente la persona asociada tiene WhatsApp, si está dispuesta a recibir la información. Además indica que hasta qué punto la Junta Directiva tiene el derecho de violentar el derecho a recibir información,

El señor Mata Castillo informa que se va a elaborar una presentación antes de iniciar su uso, se va a explicar el procedimiento para que si una persona asociada no desee permanecer en el grupo se pueda salir.

El señor Misael Muñoz Rojas consulta si este lanzamiento no le corresponde más bien a la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional y no a la Junta Directiva.

La señora Grace López Brenes manifiesta que en la sesión anterior no se tomó ningún acuerdo sobre la integración de las comisiones permanentes. Señala que la Comisión de Filiales tiene una estructura definida y que el señor Presidente la está presidiendo y no existe ningún acuerdo en este sentido, además, se está trabajando en comisiones sin que esté aprobada su integración. Al respecto, el señor Carlos Mata Castillo indica que se ha tenido que tomar decisiones debido a la situación que enfrenta el país.

La señora Nora Moya Calderón informa que las Presidencias de Filiales no están de acuerdo en que el Presidente de la Asociación sea el Coordinador de la Comisión de Filiales.

El señor Carlos Mata Castillo comunica que se debe aceptar que la situación que se está viviendo en estos momentos es extraordinaria y muy diferente a como se venía haciendo las cosas, en este sentido plantea los siguientes tópicos para que las personas integrantes de la Junta Directiva de Filiales y sus personas asociadas reflexionen sobre el futuro de la Asociación en el corto plazo, primer y segundo semestre 2020, así como en el año 2021 en adelante. Los tópicos son:

- ✓ Cómo serán abordados en AFUP los diversos problemas sociales, psicológicos, económicos, de convivencia originados con la pandemia del Coronavirus.?
- ✓ Debemos replantear, reinventar actividades como grupo de personas adultos mayores.
- ✓ ¿Cómo nos reinventamos, qué estructura organizativa se requiere para atender el futuro de corto y mediano plazo de nuestra Organización?
- ✓ ¿Cómo conocer el estado socioeconómico de nuestros asociados?
- ✓ ¿Qué apoyo financiero puede otorgarse para paliar urgencias producto de la crisis pandémica?
- ✓ ¿Cómo ayudar en aspectos psicosociales a la membrecía?
- ✓ ¿Qué aprendizaje sacamos de esta experiencia?

La señora Nora Moya Calderón comenta que estas preguntas se deben elevar a las Filiales para poder enriquecerlas con sus aportes.

El señor Mata Castillo informa que estas preguntas se presentaron en la Comisión de Filiales, la finalidad es unir criterios así como conocer los puntos de vista de la membrecía.

El señor Misael Muñoz Rojas señala que la situación país influye en todos estos aspectos, se requiere de mayor tiempo para su análisis, asimismo el comportamiento de cada filial es diferente. Manifiesta que se podría conformar un equipo que puede liderar la señora Sonia Hernández para que realice este análisis.

La señora Grace López Brenes comenta que estos planteamientos son muy importantes, indica estar de acuerdo con lo expresado por los compañeros en el sentido de que cada Filial es muy diferente por lo cual se debe realizar este análisis por Filial, para ello cuanto es el presupuesto que se va a asignar ya que no está de acuerdo en que se rebaje del presupuesto de las Filiales y menos de las Comisiones Permanentes.

El señor Carlos Mata Castillo aclara que la idea es analizar este tema, analizarlo como Junta Directiva ya que es este órgano el que debe brindar las políticas y lineamientos ya que casi ninguna Filial ya conversado sobre estos temas. La finalidad es vislumbrar diferentes escenarios y planear que es lo que se debe hacer. Como Junta Directiva, se debe plantear alternativas para continuar con el desarrollo de la Asociación. Expone además que las Comisiones Permanentes tal y como están planteadas actualmente se deben modificar, se deben replantear muchos

aspectos estructurales y organizativos ya que se debe brindar a la membrecía una respuesta inmediata.

La señora Laura Villegas Murillo comenta que esta situación país viene a darle una vuelta al accionar de la Asociación ya que prácticamente todas las actividades que se tenían programadas estaban diseñadas para una forma presencial. Señala que es el momento de un repensar para la Organización en su conjunto, es decir Junta Directiva, Filiales y Comisiones Permanentes.

El señor Misael Muñoz Rojas manifiesta que la asociación tiene una estructura sólida, se tiene un cuerpo directivo, las filiales, lo que se debe analizar es ver la manera de ir saliendo poco a poco, la vida debe continuar y en algún momento se van a volver a desarrollar las actividades presenciales y someternos a las indicaciones que van brindando las autoridades de la Republica. Las Comisiones tienen que existir ya que se debe respetar la normativa por las actividades que llevan a cabo.

La señora Mariangella Mata Guevara indica que los comentarios han sido muy atinados y que debido a esta situación país se tendrá que realizar cambios paulatinos en todas las actividades ya que la membrecía está esperando pautas.

El señor Carlos Mata Castillo señala que estas son preguntas que ponen a pensar ¿Qué hago ahora?, ¿Qué estructura o readecuación tenemos que implementar para seguir adelante? Se enfrenta una emergencia país y como tal se deben tomar decisiones para seguir adelante. Solicita que se aporten ideas y para ello es necesario desprenderse de lo que se venía haciendo normalmente. Se debe dar respuestas mediatas a la membrecía, se cuenta con un presupuesto aprobado así como las Filiales cuentan también con un presupuesto. Propone realizar el próximo viernes una “charla café” para ir dándole cuerpo a estas ideas, a las 3:00 p.m.

Las personas integrantes de la Junta Directiva manifiestan su anuencia a realizar esta “charla café”, se le debe comunicar a la señora Grace López Brenes y al señor Edwin Araya Castillo ya que por motivos de fuerza mayor se desconectaron de la plataforma.

c. Recurso de Amparo Ley 9796

El señor Carlos Mata Castillo informa que en lo que se refiere a este punto la Sala Constitucional ha ido atendiendo algunos grupos, los ha acogido, todos los que firmaron este recurso conocían del procedimiento a seguir y que posiblemente la prensa del país iba a estar en contra de ellos. La expectativa es que estos recursos se resuelvan antes de que inicie la aplicación de esta ley. La plataforma de AFUP ha apoyado a todas las personas pensionadas que se sientan afectadas, ya sea asociados o no,

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 6:05 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria